



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



1º Ord.
EXP-UNC:0051897/2015

RESOLUCIÓN Nº 72

VISTO:

El llamado a concurso dispuesto por Resolución HCD Nº 635/2015 para la provisión de un cargo de Profesor Ayudante B DS, con asignación a Comercialización II;

Y CONSIDERANDO:

Que el Jurado estuvo integrado por los señores profesores Dra. Nélide Castellano, Dr. Enrique Bianchi y Lic. Rosa Argento;

Que habiéndose cumplido con todos los trámites formales establecidos por las reglamentaciones vigentes y estando en un todo de acuerdo con el dictamen por unanimidad del Jurado, este Honorable Cuerpo entiende que procede su aprobación, haciendo suyos los fundamentos sustentados por los miembros del mismo;

Que asimismo, corresponde tener en cuenta las disposiciones establecidas en el Art. 17º de la Ordenanza HCD Nº 341 (Incorporado por Ordenanza HCD Nº 437); por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS **RESUELVE:**

Art. 1º.- Aprobar el dictamen que, por unanimidad, ha elevado el Jurado de Concurso para la provisión de un cargo de Profesor Ayudante B DS (Cód. 121) en el Área: Comercialización, Orientación: Comercialización, Asignación Principal: Comercialización II, que se incorpora como anexo.

Art. 2º.- Notificar la presente al postulante propuesto Lic. Juan Manuel Bruno, para que en el plazo de cinco (5) días cumplimente lo dispuesto en el Art. 17º de la Ordenanza HCD Nº 341 (Incorporado por Ordenanza HCD Nº 437).

Art. 3º.- Expresar a los miembros del Jurado el agradecimiento de esta Facultad por los servicios prestados.

Art. 4º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

rv